

CIRCULAR III

(Equipo de Información del Comité de Solidaridad Presos-M.I.L.)

El día 26 de diciembre todos los detenidos -excepto Salvador Puig- quedan libres del artículo 12 del Reglamento de Prisiones, que se refiere al aislamiento de los detenidos.

Todos los militantes del M.I.L.-G.A.C. han firmado un manifiesto político junto con todos los detenidos anti-autoritarios que se hallan en la Prisión Provincial de Barcelona. El Comité se ha hecho responsable de la difusión en España de dicho Manifiesto; esperamos poderlo hacer llegar al extranjero a principios de semana próxima.

~~Está en~~ En otro orden de cosas:

-Cambio de abogado a última hora del detenido José Luis Pons Llobet, el abogado actual es J. Rodríguez Navarro

-conclusiones provisionales del fiscal:

SALVADOR PUIG ANTICH dos penas de muerte.

JOSÉ LUIS PONS LLOBET 20 años de prisión.

MARIA ANGIUSTIAS FERNANDEZ MATOS 6 años de prisión.

El primer juicio está señalado para el 16 o 18 de diciembre.